Laguna Blanca, 10 de abril de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° __255

VISTOS:

- La Ley Nº 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
- El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda
- 6. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
CAROLA	DIRECTORA DIDECO,	VEHICULO MUNICIPAL,	
AMPUERO	DIRECTIVO	CAMIONETA MAZDA	
OYARZO	GRADO 8°	PATENTE JR KB 63	

MOTIVO:

Viaja el día lunes 10 de abril de 2023 hasta la comuna la ciudad de Punta Arenas, con el propósito de sostener reuniones a las 08:30 horas en dependencias de la AMUMAG con el psicólogo Rodrigo Morales y doña Karina Oyarzo, coordinadora de la Oficina Local de la Niñez (OLN)

Posteriormente regresara a la Municipalidad de Laguna Blanca.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
10	ABRIL	2023	28.928		
				TOTAL	28.928

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

Rendición gastos

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

RENE PULLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Comisión Punta Arenas

1 mensaje

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Karina Ulloa <karina.ulloa@mlagunablanca.cl>

10 de abril de 2023, 10:47

Estimado Marcos,

Junto con saludar, quisiera solicitar un decreto de comisión de servicio:

Fecha: 10 de abril

Motivo: Reunión con Psicólogo Rodrigo Morales y Karina Oyarzo, Coordinadora OLN.

Lugar: oficina Amumag.

Hora: 9:30

Transporte propio

Muchas gracias